

Sesión Ordinaria No. 04/09 México D. F. a 14 de octubre de 2009

2.- Aprobación del Orden del Día. El Lic. Edmundo Jacobo Molina presidió la sesión, pasó lista de asistencia y existiendo quórum, enseguida sometió a consideración de los participantes el orden del día, aprobándose en los siguientes términos:-----1.- Lista de Asistentes. ------2.- Aprobación del Orden del Día. -----3.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados durante las sesiones ordinarias de 2009 del Comité Técnico. ------4.- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración sobre los ingresos generados por concepto de sanciones económicas referidas en los incisos b), c), d), e), f), g) y h) del artículo 354 del COFIPE, en el patrimonio del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral". ------5.- Presentación y, en su caso aprobación, del informe contable y estados financieros del Fideicomiso proporcionados por el Fiduciario, correspondientes al tercer trimestre de 2009. ------6.- Informe de las operaciones realizadas en el Fideicomiso y de los Fideicomisarios que fueron sujetos a la asignación de recursos, correspondientes al tercer trimestre de 2009.-----7.- Asuntos Generales.-----

3.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados durante las sesiones ordinarias de 2009 del Comité Técnico. El Lic. Edmundo Jacobo Molina solicitó al Lic. Miguel Fernando Santos Madrigal, Secretario del Comité, informara sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados durante las sesiones ordinarias de 2009. -------



Sesión Ordinaria No. 04/09 México D. F. a 14 de octubre de 2009

El Lic. Miguel Fernando Santos Madrigal informó a los asistentes que se atendieron en su totalidad los tres acuerdos que se tomaron durante la tercera sesión ordinaria de 2009 del Comité Técnico, celebrada el pasado 16 de julio; mismos que se hicieron de su conocimiento previamente, en virtud de que fueron incorporados en la carpeta de los asuntos a tratar que se presentó como anexo a la convocatoria que se hizo a todos los integrantes del Comité Técnico.

No habiendo comentarios ni observaciones al respecto, se dio por recibido el informe.

El Mtro. José Luis Rodríguez Herrera informó que con fundamento en el acuerdo JGE40/2009 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se autoriza que los ingresos excedentes por concepto de sanciones económicas a que se refieren los incisos b), c), d), e), f), g) y h) del artículo 354 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales serán consideradas como ampliaciones líquidas al presupuesto del Instituto Federal Electoral, de fecha 27 de marzo de 2009, así como en los artículos 12, párrafos 5° y 6°; y 20 fracción IV de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 y en el artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; durante junio se llevó a cabo el trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el registro de los ingresos que obtuvo el Instituto Federal Electoral por el concepto de sanciones aplicadas a personas físicas y morales derivado del procedimiento especial sancionador por infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), por un total de \$607,790. 80 (SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 80/100 M.N.); y conforme a este registro, se procedió a efectuar la ampliación al presupuesto del Instituto, mediante oficios DRF/398/09 y DRF/512/09 de fechas 15 de julio y 22 de septiembre respectivamente, realizándose los traspasos de los recursos a BANSEFI para incrementar el patrimonio del Fideicomiso en la cantidad anteriormente referida. ------

Finalmente, el Mtro. José Luis Rodríguez Herrera comentó que consideraba relevante hacer del conocimiento de los integrantes del Comité Técnico que con fecha 8 de octubre del presente año, se firmó el convenio con el Servicio de Administración



Sesión Ordinaria No. 04/09 México D. F. a 14 de octubre de 2009

El Lic. Edmundo Jacobo Molina preguntó a los integrantes del Comité Técnico, si tenían alguna observación o comentario sobre el informe anteriormente presentado.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina agregó que efectivamente estos eran de los primeros ingresos que ha obtenido el Fideicomiso por concepto de recuperaciones por sanciones económicas que ha impuesto el Consejo General a otros sujetos regulados que no sean candidatos o partidos políticos, ya que en estos casos esos recursos van al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), pero por disposición de la Junta General Ejecutiva los ingresos por concepto de sanciones económicas a que se refieren los incisos b), c), d), e), f), g) y h) del artículo 354 del COFIPE serán consideradas como ampliaciones líquidas al presupuesto del Instituto y se destinarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del IFE"; y en un largo proceso de negociación con el SAT de abril a la



Sesión Ordinaria No. 04/09 México D. F. a 14 de octubre de 2009

fecha, en virtud de que había cierta resistencia de parte de ellos, dada la complejidad de estos cobros; finalmente el pasado 8 de octubre se firmó el convenio para poder recuperar los importes de las sanciones impuestas, toda vez que lo que se había recuperado previamente había sido porque los entes sancionados habían acudido personalmente a la Dirección del Secretariado a pagar sus multas y lamentablemente era el menor de los casos, ya que de las 130 sanciones, alrededor del 80% habían causado estado, pues una vez que el Consejo General sanciona, los entes sancionados pueden apelar e irse a litigio en Tribunales, y hasta que concluye todo el proceso y causa estado, es en ese momento en el cual debemos notificar al SAT haciendo uso del convenio para que ellos por los mecanismos que tienen puedan hacer el cobro correspondiente; igualmente nos deberá notificar el SAT cuales y cuantas sanciones se cobraron y en que condiciones, así como las que hayan resultado incobrables en el caso de que alguna sanción impuesta hubiera desaparecido, pues la Junta General Ejecutiva ha dado de baja recientemente 99 de 130 que se tenían originalmente, producto de la reforma electoral reciente.-----

Al no haber más comentarios, se dio por recibido el informe sobre los ingresos generados por concepto de sanciones económicas en el patrimonio del Fideicomiso, ------



Sesión Ordinaria No. 04/09 México D. F. a 14 de octubre de 2009

El Mtro. José Luis Rodríguez Herrera comentó que en relación al patrimonio del Fideicomiso F/10164 "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral" se anexó un cuadro resumen que refiere las aportaciones, pagos, cancelaciones, intereses y saldo del tercer trimestre de 2009. Asimismo, durante el trimestre que se reportaba la Comisión Auxiliar del Comité Técnico autorizó en cuatro sesiones pagos por un monto total de \$14,530,024.41 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL VEINTICUATRO PESOS 41/100 M.N.) los cuales a la fecha estaban tramitados y el saldo disponible en la cuenta del Fideicomiso al 30 de septiembre ascendía a la cantidad de \$162,468,348.59 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 59/100 M.N.). Igualmente, informó que en el rubro de las aportaciones se efectuó en dos depósitos al patrimonio del Fideicomiso la cantidad total de \$607,790.80 (SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 80/100 M.N.) los cuales formaban parte del saldo disponible en la cuenta a la fecha del corte, por concepto de los ingresos que se obtuvieron por sanciones económicas del procedimiento especial sancionador por infracciones al COFIPE, artículo 354 incisos b), c), d), e), f), g) y h), recibidos en el periodo que se informaba y que correspondían a lo señalado en el punto anterior del orden del día. -----

Finalmente, el Mtro. José Luis Rodríguez Herrera indicó que del cuadro resumen que se estaba presentando al Comité Técnico se podía observar el saldo del Fideicomiso al 30 de junio del presente año, por \$174,418,832.84 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 84/100 M.N.); y asimismo durante los meses de julio a septiembre de 2009, se habían efectuado aportaciones al patrimonio del Fideicomiso por \$607,790.80 (SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 80/100 M.N.); se reflejaron intereses por \$1,318,008.29 (UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHO PESOS 29/100 M.N.); reintegros por \$695,952.30 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS



Sesión Ordinaria No. 04/09 México D. F. a 14 de octubre de 2009

CINCUENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.) importe que correspondía al reintegro con intereses que realizó BANSEFI el 3 de julio de 2009, por el cargo duplicado al patrimonio en los meses de abril y mayo por el concepto "Entrega de Recursos a Fideicomisarios" por importe de \$690,839.40 (SEISCIENTOS NOVENTA OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.); cancelación de pagos por \$64,764.64 (SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N.) que incluye las cancelaciones de cheques con reintegro del concepto del ISR correspondientes a las sesiones 17/08 y 10/09 de la Comisión Auxiliar; retiros por \$14,530,024.41 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL VEINTICUATRO PESOS 41/100 M.N.); y gastos de administración y operación por \$106,975.87 (CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 87/100 M.N.); integrándose de esta manera el patrimonio del Fideicomiso al 30 de septiembre de 2009, con la cantidad de \$162,468,348.59 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 59/100 M.N.). -----

Acto seguido, el Lic. Edmundo Jacobo Molina tomó la palabra para solicitar al Secretario del Comité, sometiera a consideración de los participantes el informe contable y los estados financieros del Fideicomiso, correspondientes al tercer trimestre de 2009; y tomara la votación correspondiente para su aprobación.------



Sesión Ordinaria No. 04/09 México D. F. a 14 de octubre de 2009

El Mtro. Miguel Campuzano Medina hizo del conocimiento del Comité Técnico, que en el periodo de julio a septiembre del presente año, la Comisión Auxiliar sesionó en cuatro ocasiones, en las cuales autorizó un total de 59 casos sujetos a la asignación de recursos, correspondientes al tercer trimestre de 2009, por un monto bruto de \$14,530,024.41 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL VEINTICUATRO PESOS 41/100 M.N.). De éstos, se desprendieron 53 casos de plazas presupuestales con un monto bruto de \$13,971,926.78 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTAYUN MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 78/100 M.N.), de los cuales 21 casos fueron de oficinas centrales y 32 de órganos delegacionales; así como, 6 casos correspondientes a honorarios con funciones de carácter permanente, con un monto bruto de \$558,097.63 (QUINIENTOS CINCUENTAYOCHO MIL NOVENTAYSIETE PESOS 63/100 M.N.) de los cuales 1 caso fue de oficinas centrales y 5 de órganos delegacionales.

Adicionalmente, el Mtro. Miguel Campuzano indicó que al final de la carpeta de los asuntos a tratar en la presente sesión del Comité, se anexó un resumen general de los casos autorizados por la Comisión Auxiliar para el pago de la compensación por término de la relación laboral o contractual correspondiente al periodo de enero a septiembre de 2009, y consideraba importante destacar que en lo que va del presente año, la Comisión Auxiliar había autorizado 243 casos que correspondían al monto bruto de \$45,395,102.68 (CUARENTAYCINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTAYCINCO MIL CIENTO DOS PESOS 68/100 M.N.) que se han pagado a los Fideicomisarios, y en contraste con el ejercicio de 2008, durante el cual fueron atendidos 417 casos que correspondieron a un importe aproximadamente de 70 millones de pesos; significaba que la tendencia de casos disminuyó considerablemente, y muy posiblemente en el presente año se pagarán 13 o 14



Sesión Ordinaria No. 04/09 México D. F. a 14 de octubre de 2009

